



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, seis de septiembre de dos mil veintitrés

Sucesión Intestada
No. 50001-31-10-001-2017-00543-00

Demandante: Fabio Romero Apolinar

Causante: Ana Nelly Apolinar de Romero (*q.e.p.d.*) y Sigifredo
Romero Garzón (*q.e.p.d.*).

Teniendo en cuenta que, la audiencia que se encontraba señalada para el día 8 de agosto de la presente anualidad no se realizó toda vez que este despacho se encontraba en cambio de juez, por lo cual a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente **señálese** la hora de las **9:00 A.M.** del día **23** del mes de **noviembre** del año **2023**, a fin de llevar a cabo la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los bienes.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el canon 34 de la Ley 63 de 1936 y allegarse por lo menos con 2 días de antelación a esta fecha para su estudio previo.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>11</u> del <u>7</u> de septiembre de 2023.</p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p> 
--